



Calz. Manuel Avila Camacho no. 2375 Ote.
 Col. Centro C.P. 27010
 Tel. 747-32-00 Ext. 5212
 Torreón, Coah.

[Handwritten mark]

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2013
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Clausulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publica por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, a partir del día 07 de Febrero del 2013 hasta el día 27 de Febrero de 2013, que se notifica la multa No. GRM2041-10-2-298/12 de fecha 31 de Octubre del 2012, que contiene anexo Acuerdo de Notificación por Estrados, firmado por el Administrador Local de Ejecución Fiscal y en el que se hace saber al Contribuyente C. REP. LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV, con Crédito No 4734309462, ----- Se levanta la presente constancia a las 15:00 horas del día 28 de Febrero de 2013, fecha en que la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. ----- CONSTE.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. REP. LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV.
AVENIDA MORELOS NO. 1320 PONIENTE-DESPACHO 401
ZONA CENTRO.
TORREÓN, COAHUILA

NOMBRE:
DOMICILIO:
COLONIA:
CIUDAD:

OFICIO No ALEF/934/2013
 EXPEDIENTE No GRM0502041/10

Administración Local de
Ejecución Fiscal Torreón





Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

ATENTAMENTE
SUFRAJIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREÓN, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2013
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

[Handwritten mark]

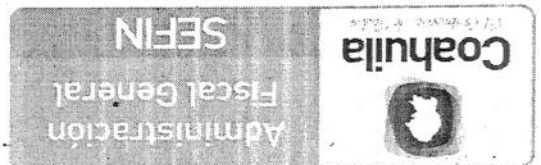
Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7, 17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Clausulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publico por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la página electrónica www.atfgcoahuila.gob.mx, a partir del día 07 de Febrero del 2013 hasta el día 27 de Febrero de 2013, que se notifica la multa No. GRM2041-10-2-298/12 de fecha 31 de Octubre del 2012, que contiene anexo Acuerdo de Notificación por Estrados, firmado por el Administrador Local de Ejecución Fiscal y en el que se hace saber al Contribuyente C. REP. LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV, con Crédito N° 4734309462, Se levanta la presente constancia a las 15:00 horas del día 28 de Febrero de 2013, fecha en que la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. CONSTE.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE: C. REP. LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV.
DOMICILIO: AVENIDA MORELOS NO. 1320 PONIENTE-DESPACHO 401
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

OFICIO N° ALEF/934/2013
EXPEDIENTE N° GRM0502041/10

Administración Local de
Ejecución Fiscal Torreón





Calz. Manuel Avila Camacho no. 2375 Ote.
 Col. Centro C.P. 27010
 Tel. 747-32-00 Ext. 5212
 Torreón, Coah.

1/15/13

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 TORREÓN, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2013
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Clausulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publico por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la página electrónica www.atfgcoahuila.gob.mx, a partir del día 07 de Febrero del 2013 hasta el día 27 de Febrero de 2013, que se notifica la multa No. GRM2041-10-2-298/12 de fecha 31 de Octubre del 2012, que contiene anexo Acuerdo de Notificación por Estrados, firmado por el Administrador Local de Ejecución Fiscal y en el que se hace saber al Contribuyente C. REP. LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV, con Crédito N° 4734309462, Se levanta la presente constancia a las 15:00 horas del día 28 de Febrero de 2013, fecha en que la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. CONSTE.

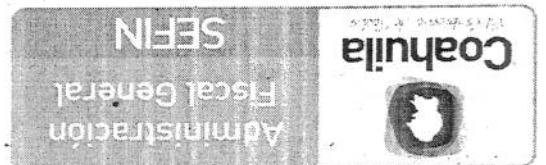
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. REP. LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV.
 AVENIDA MORELOS NO. 1320 PONIENTE-DESPACHO 401
 ZONA CENTRO.
 TORREÓN, COAHUILA

NOMBRE:
 DOMICILIO:
 COLONIA:
 CIUDAD:

OFICIO N° ALEF/934/2013
 EXPEDIENTE N° GRM0502041/10

Administración Local de
 Ejecución Fiscal Torreón





Calz. Manuel Avila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.

HOJA 1 DE 2

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación de la multa No. GRM2041-10-2-298/12 controlado bajo el expediente No. GRM0502041/10 con crédito 4734309462, en cantidad \$ 20'137,092.44, por concepto de Contribuciones Federales, mas accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Morelos con N° 1320 Poniente, Despacho-401 colonia Zona Centro no fue localizada.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 05 de Febrero del 2013 y 06 de Febrero de 2013, los Notificadores - Ejecutores C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Eduardo García Maldonado Manifiestan que el Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV, al tratar de diligenciar el Oficio número multa no. GRM2041-10-2-298/12 de fecha 31 de Octubre del 2012, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por varias empresas Servicios Corad, sa de cv, Agrícola Marrero, sa de cv, Compañía Comercializadora y Servicios, y Pedro Alberto Mancha del Real, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.

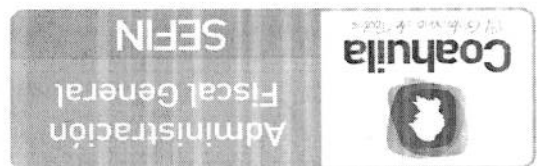
TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

CONSIDERANDO

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Clausulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**Administración Local de
Ejecución Fiscal Torreón**





Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
 Col. Centro C.P. 27010
 Tel. 747-32-00 Ext. 5212
 Torreón, Coah.

[Handwritten mark]

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

[Handwritten signature]

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 07 DE FEBRERO DE 2013
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

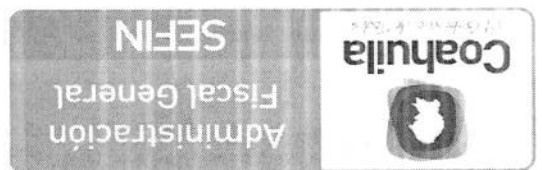
PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el cual se solicita la notificación de la multa No. GRM2041-10-2-298/12 de fecha 31 de Octubre del 2012, en cantidad de \$ 20'137,092.44 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV, que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectúe la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.arfgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - - -

ACUERDA

HOJA 2 DE 2





Calz. Manuel Avila Camacho no. 2375 Ote.
 Col. Centro C.P. 27010
 Tel. 747-32-00 Ext. 5212
 Torreón, Coah.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA
 NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. EDUARDO GARCIA MALDONADO.
 NOMBRE Y FIRMA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 07 de Febrero de 2013, los suscritos C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Eduardo García Maldonado, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación de la Multa No. GRM2041-10-2-298/12 en contra del crédito fiscal no. 4734309462, en cantidad \$ 20'137,092.44, Emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, C.P. Miguel Ángel Vargas Quiñones, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Representante Legal de Administración Mexem, sa de cv, haciendo constar que no fue posible su localización de la misma por los siguientes motivos: cambio de domicilio actualmente habitado, por varias empresas Servicios Corad, sa de cv, Agrícola Marrero, sa de cv, Compañía Comercializadora y Servicios, y Pedro Alberto Mancha del Real, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores, adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 07 de Febrero de 2013.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

NOMBRE: C. REP. LEGAL DE ADMINISTRACION MEXEM, SA DE CV.
DOMICILIO: MORELOS Nº 1320 PONIENTE, DESPACHO-401.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREON, COAHUILA.

Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

Crédito N°4734309462
 Concepto: Contribuciones Federales
 Mas Accesorios legales.

